

Fecha: 01-09-2024
Medio: El Magallanes
Supl.: El Magallanes
Tipo: Noticia general

Pág.: 9
Cm2: 173,1
VPE: \$ 346.247

Tiraje: 3.000
Lectoría: 9.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Conaf deberá retomar proceso de consulta indígena sobre planes de manejo de áreas protegidas

Tras resolución de la Corte Suprema

Conaf deberá retomar proceso de consulta indígena sobre planes de manejo de áreas protegidas

El 24 de junio del presente año, el proceso de consulta indígena que estaba en curso para la elaboración de los planes de manejo en tres áreas protegidas de la Región de Magallanes se detuvo, luego de la presentación de un recurso de protección interpuesto por la Comunidad Indígena Kawésqar Ancón Sin Salida en contra de la Corporación Nacional Forestal (Conaf).

Conaf apeló y finalmente el

29 de agosto la Corte Suprema dio por desistido este recurso, por lo que en definitiva esta entidad deberá retomar el proceso a partir de la Etapa I de planificación.

Este no es el primer ni único recurso ingresado en contra del ente forestal, sino que se suma a la diversidad de presentaciones ante Contraloría y otros recursos de protección impulsados por la industria sal-

monera, trabajadores de ella y pescadores artesanales, quienes se han manifestado en contra del proceso una vez conocido el primer borrador de los planes de manejo, uno para cada área: Parque Nacional Kawésqar, Reserva Nacional Kawésqar y Parque Nacional Bernardo O'Higgins.

El borrador se somete luego a proceso de consulta indígena e inicialmente la decisión

apuntaba a un solo proceso de consulta para los tres planes. Sin embargo, en base al recurso de protección interpuesto por la comunidad ya mencionada y teniendo en cuenta los fallos de la Corte, el proceso de consulta indígena volverá a la Etapa I de planificación, lo que implica que nuevamente Conaf debe acordar en conjunto con las comunidades la metodología, forma y plazos para llevar a

cabo el proceso, así como la decisión de realizar un proceso único o diferenciado, respecto de los tres planes de manejo en tramitación.

Al cierre de esta edición y pese a ser consultados respecto de las implicancias de este fallo, desde Conaf Magallanes indicaron que no se referirán y esperarán instrucciones desde el nivel central para analizar el avance del proceso.